

Bogotá D.C., 03 de abril de 2019
SDM-SC- 74058 /2019

Señor (a):
ELMER ARNUBIO ALARCON DIAZ
CARRERA 79 # 57 I 34 SUR ROMA KENNEDY
TELEFONO: 313 6486750
Ciudad

4 ^{to} 72	Al: Lugo	Destinado	Nombre y Apellido
	De: Desconocido	Empleador	Edad y sexo
	De: Desconocido	Nombre	Fecha de ingreso
	De: Desconocido	Apellido	Apellidos de madre
	De: Desconocido	Nombre Mayor	
Fecha	Fecha 2	Nombre del creador	
Nombre de la persona	C.C.		
C.C.	Código de Clasificación		
Comentarios	Observaciones		

REF: RESPUESTA-SDM-77401 /2019

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que una vez verificadas las órdenes de comparendo relacionadas en el escrito, encontramos que fueron impuestos comparendos **ELECTRONICOS**, un agente de tránsito, razón por la cual es importante precisarle:

En relación con las ordenes de comparendos le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Por otro lado, atendiendo a su manifestación de no tener la tenencia del vehículo **RDX219**, con el que se cometió la infracción a las normas de tránsito endilgada en el comparendo estudiado, por encontrarse decomisado; se le expone que este Despacho no es competente para referirse a esta n, motivo por el cual lo invitamos a ponerse en contacto con el órgano judicial que incauto ul, ya que este designo el auxiliar de la Justicia encargado de la custodia y cuidado del / debe ser éste el que realice la rendición de cuentas del bien mueble.

interiores términos se da respuesta a su solicitud

¿, mejor para todos?"

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

IN HERNANDEZ MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones

37

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10454

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-77401/ ELMER ARNUBIO ALARCON DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74058 del 03 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

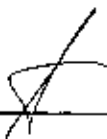
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-77401.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)